
PRÓLOGO

Este congreso sobre la insurgencia de la América hispana en 1810 fue una propuesta de Antoni Furió hace ya unos años. Nos convocó a Bernard Vincent y a mí en el colegio Rector Peset para plantearnos la posibilidad de conmemorar dos acontecimientos del pasado, la expulsión de los moriscos y la independencia americana, que no constituían «glorias de España» —él empleó otras palabras que no recuerdo—. Era una buena idea, pues el historiador no puede reducir su tarea a alimentar grandezas e ideologías políticas, sino que ha de indagar —si quiere entender el pasado— tiempos negativos, de penosa memoria...

Cosa distinta persiguen las ideologías políticas de los nacionalismos. Los políticos en sus discursos insisten una y otra vez en que esto o aquello es importante; repiten «es importante», y si quieren conferirle mayor valor declaran que es «un hecho histórico», que será recordado en el futuro: confían en que la historia y la memoria estén de su parte. Las ideologías al servicio del poder procuran exaltar victorias y disimular derrotas, incluso son capaces de colorear a su gusto los acontecimientos y convertir lo negro en blanco. Recuerdo que desde primaria aprendí que Trafalgar se perdió por la impericia del almirante francés Villeneuve, pero murieron como héroes Alcalá Galiano, Churrua y Gravina —también Nelson—. Ricardo Espejo de Hinojosa, director y catedrático de la Escuela de Altos Estudios mercantiles de Barcelona, autor de numerosos manuales, escribía en uno de ellos algo semejante: «... la tremenda derrota de Trafalgar (año 1805), donde a pesar de la pérdida, se llenaron de gloria, entre otros, los marinos Chu-

rruca y Gravina».¹ Eran tiempos de nacionalcatolicismo, que se mantuvo durante muchos años y todavía asoma en cuanto se escarba en nuestra leve corteza democrática...

En la edición de 1942 *Espejo de Hinojosa* añadía al título: (*con capítulos del movimiento nacional y de la leyenda negra contra España*). Ya pueden imaginar las cosas que decía. Según él: «La Paz conseguida por el general Franco hizo el milagro de que se uniesen todos los españoles; que se acabara el separatismo; que desaparecieran los partidos políticos y que una oleada de amor y de esperanzas en lo futuro fundieran al Ejército y al Pueblo, vislumbrándose el ideal de un Imperio hacia los nuevos destinos universales de España».² No sé si hubiera podido colaborar en el reciente *Diccionario biográfico* de la real academia de la historia...

Cuando en 1952 hice el examen de estado, en historia el profesor me preguntó sobre la expulsión morisca; contesté lo que sabía, estudiado en el manual del jesuita Ramón Ruiz Amado, sin la más leve reticencia, pero el catedrático insistió en que había sido una buena medida, y examinador y examinado nos pusimos de acuerdo en que era importante mantener la unidad de la fe. Entonces el destierro forzoso de los moriscos se consideraba todavía un hecho positivo, como sostenía Boronat y Barrachina —la bibliografía posterior, el maestro Joan Reglá, Domínguez Ortiz y tantos otros rectificaron aquella valoración de la ortodoxia—. *Espejo de Hinojosa* recoge sobre la expulsión una preciosa cita de Menéndez Pelayo: «era una raza inasimilable, como lo probaba la triste experiencia de siglo y medio. La raza inferior —añade— sucumbe siempre y acaba por triunfar el principio de nacionalidad más fuerte y vigoroso. De aquí que la expulsión significaba el triunfo de la unidad de la raza, la unidad de religión, de lengua y de costumbres».³

Bernard Vincent organizó pronto el congreso, ya que la evacuación morisca fue en 1609. Se transformó en una gran exposición con piezas de la época, catálogo en papel couché, con buenas ilustraciones y trabajos de diversos especialistas.⁴ Bancaixa en 2003, cuando aun no había sido absorbida en la reestructuración y el caos, ya había financiado otra exhibición de los cuadros coetáneos que reflejaban la expulsión del reino de Valencia, de Pere Oromig, Vicent Mestre, Jerónimo Espinosa y Francisco Peralta.

1. Ricardo Espejo de Hinojosa, *Síntesis de historia de España*, Barcelona, 1946, 9ª edición, p. 249.

2. Espejo de Hinojosa, *Síntesis*, p. 321.

3. Espejo de Hinojosa, *Síntesis*, pp. 208-209.

4. *Entre tierra y fe. Los moriscos en el reino de Valencia (1238-1609)*, Universitat de València. Unos años antes la universidad editó facsimil la *Corónica de los moros de España* de Jaime Bleda, con estudio introductorio de Bernard Vincent y Rafael Benítez Sánchez-Blanco, 2001.

Nosotros tuvimos que esperar al 2010 por razón de cronología. Y nos encontramos con la crisis actual, el cambio de gobierno de la universidad y el desplome de las publicaciones universitarias —Furió dejó la dirección del Servei de publicacions—. Y empezó nuestro calvario. Nos reunimos en marzo y publicamos además un facsímil de la época para conmemorar el acontecimiento. Propuse una *Colección de escritos publicados en Nueva España*,⁵ con ocasión del levantamiento de Hidalgo. Había sido mandado publicar en Valencia, en 1811, por Miguel de Lardizábal, mexicano, miembro de la regencia. Ahora tres años después aparecen las actas...

Sobre la *Emancipación de nuestra colonias de América* puede leerse en Espejo de Hinojosa:

Las principales causas a que obedeció la emancipación fueron: la escasa participación que se concedía para los cargos públicos a criollos e indios; la francmasonería, en la que se ocultaban las conspiraciones contra España; la guerra civil entre los propios americanos, en la que unos querían la continuación del régimen español y otros su abolición; unos que se nombrara un rey pariente de Fernando VII, y otros que debían gobernarse por un régimen republicano. Si a estas causas se une el que España no podía defender sus derechos en América, por hallarse guerreando contra la invasión francesa y al propio tiempo el interés de Inglaterra y Estados Unidos en que no prevaleciera nuestro Imperio colonial, puede comprenderse que todo ello creaba una serie de obstáculos difíciles de vencer por España en los primeros años del siglo XIX.⁶

Sin duda hoy los estudios están más avanzados, aunque algunos mantengan todavía enfoques análogos. Justifican aún la independencia de las nuevas naciones o estados con razones muy genéricas o casuales, por la decadencia o mala suerte de España. Más bien el escenario se enmarca en las terribles guerras entre las grandes potencias europeas durante siglos, la expansión colonial... Luego la pérdida de las colonias inglesas americanas que se organizan con nuevas formas políticas, pronto transmitidas a Francia por la revolución. Después las guerras napoleónicas removieron Europa y facilitaron la insurgencia en América —la última joya de la corona hispana—, para abrir sus mercados...

Rabelais tres siglos antes había alabado las defensas y fortificaciones del reino de Francia para rechazar a los enemigos: «...poco me falta para dar en la opinión del buen Heráclito: esto es, que la guerra es madre de todos los bienes. Me parece que, en latín, a la guerra se la llama *belle*, y no como antífrasis como han pretendido ciertos chatarreros de la

5. *Colección de escritos publicados en Nueva España por diferentes cuerpos y sugetos particulares, con motivo de los alborotos acaecidos en algunos pueblos de Tierradentro en septiembre de 1810*, Valencia: imprenta de José Estevan, 1811.

6. Espejo de Hinojosa, *Síntesis*, pp. 270-271.

lengua latina, diciendo que en la guerra no se ve belleza alguna, sino simplemente porque en la guerra sobreviene toda clase de cosas, prescindiendo de las sucias y puercas que ocurren también».⁷

Las páginas de este volumen recogen distintas colaboraciones sobre la insurgencia americana: una realidad y tiempo amplios, que abordamos según nuestro criterio y diverso conocimiento. Pero me atrevería a señalar que hay en todos un deseo de conocer a fondo los sucesos y los personajes que los protagonizaron, para mejor interpretar la historia. Frente a las ideologías patrióticas y las conmemoraciones encomiásticas, intentamos analizar con rigor el momento, comprenderlo. Unos consideramos el proceso secular y su circunstancia, que prepararon terrenos favorables para la independencia; otros, los caudillos y otras personas que participaron, o bien las consecuencias de la revolución. También se analizan las ideas que respaldaron aquellos cambios... Historiadores mexicanos y españoles rememoramos hechos que fueron comunes —cuando ambos pueblos estaban bajo un mismo poder—, y los debatimos *sine ira*. Los historiadores saben mantenerse cautos frente a las glorias e ideologías nacionalistas...

Tanto Armando Pavón como yo —desde una y otra orilla del Atlántico— intentamos trazar el amplio marco histórico en que se produce la insurgencia mexicana, dentro de un proceso de constantes guerras entre las monarquías europeas para conquistar territorios y poder, riquezas... La independencia de Estados Unidos originó una situación nueva, al establecer unos derechos para todos —salvo a esclavos o indios— y un gobierno representativo, que superaba la tradición inglesa. Algo después repercutiría en la Francia revolucionaria, donde significó la aniquilación de la monarquía, la destrucción de sus dos pilares, la nobleza y el clero... A partir de 1810 los criollos y los indígenas de la América hispana iniciaron movimientos de independencia de los que surgieron nuevas naciones, en los virreinos de la Nueva Granada y el Río de la Plata, en la Nueva España, en el Perú...

Otros participantes indagaron a la luz de los documentos sobre los protagonistas de la insurgencia. Ricardo León Alanís, estudioso del colegio de San Nicolás de Valladolid —hoy Morelia—, rememora la estancia de Hidalgo durante veintiséis años en aquella institución, como estudiante y como profesor de gramática, de filosofía y teología, y por fin rector. Allí se formó, aunque el colegio no pueda reputarse cuna de la independencia y del liberalismo mexicano, ni un núcleo de recepción de ideas liberales, de los

7. *Gargantúa y Pantagruel*, prólogo del autor al libro III.

derechos del hombre y la soberanía del pueblo, que defendería en Dolores. Por su lado, Patrick Ferté confirma que el libertador Simón Bolívar no estudió —como algunos afirmaron— en el colegio benedictino de Sorèze, avanzado de la ilustración, aunque sí llevó a dos sobrinos a aquella renombrada escuela. El origen de esta leyenda se halla en el conde de Montgaillard —un turbio personaje—, quien afirmó su presencia en aquel centro, y otros le siguieron; incluso en 1906 se inauguró en el colegio un busto del libertador... Paz Alonso analiza los estudios de Manuel Belgrano en España, su estancia en Salamanca y Madrid, sus papeles para alcanzar con prontitud el grado en leyes y la licencia para ejercer de abogado. Sin duda aprovechó algunos certificados sospechosos de Buenos Aires y de la universidad de Oviedo, certificados de práctica en Madrid... Un caso más, por lo que sabemos, de las irregularidades y la corrupción de la burocracia en aquellos años, que están bien documentadas en Valencia y en otras universidades. Estas precisiones sobre los libertadores no destruyen el mito que simbolizan —ni siquiera lo pretenden—. La ideología nacionalista se funda en sus gestas —verdaderas o no—, y es renovada continuamente por los políticos, que se sienten representados en los padres de la patria o necesitan sus figuras para suscitar emociones y apoyo... Porque los mitos o se respaldan desde el presente o desaparecen. Se forman en el momento —a veces más tarde— y se van reforzando y modificando, en todo caso son conciencia y esfuerzo sostenidos por un interés actual.

Leticia Pérez Puente reconstruye la vida y obra de José Julio García de Torres, un clérigo con ambiciones, que era rector de la universidad cuando Hidalgo se alzó. García de Torres escribió el manifiesto del claustro contra los insurgentes a instancia del virrey Venegas. En un principio se había encomendado al magistral de la catedral, José María Alcalá, por su calidad y sabiduría, y por ser originario de Acámbaro, lugar cercano a los hechos; pero éste renunció con harto sentimiento de dolor, por sus enfermedades y porque acababa de recibir una carta de su familia en la que expresaba el riesgo en que se hallaban. Torres publicó después varios papeles políticos, en los que muestra ideas cambiantes. El bando de gobierno de 23 de julio de 1812 sometía a la jurisdicción militar a todos los que hubiesen hecho o hiciesen resistencia a las tropas del rey; los cabecillas del movimiento insurgente debían ser pasados por las armas. Un grupo de clérigos —García de Torres entre ellos— dirigió al cabildo de la catedral una representación en defensa de la inmunidad eclesiástica. El virrey citó a los firmantes ante la junta de seguridad, donde varios se retractaron, aunque no él, que prosiguió en su *Vindicación del clero mexicano* la defensa de que debían ser juzgados conforme a su fuero privilegiado... Por unos años se debatió la cuestión en varios escritos y folletos... En 1814 volvió a escribir exaltando la vuelta al trono de Fernando VII y fue ascendido por el virrey a una canonjía en la colegiata de Guadalupe. Mientras años después, en 1821, celebraba

la independencia en presencia de Iturbide; fue nombrado caballero de Guadalupe y capellán de corte... ¿Fue un rebelde encubierto o se fue adaptando a las circunstancias?...

Pilar García Trobat examina la situación en la isla española Santo Domingo, que se mantendría unida a España. Su reconquista contra los franceses, acosada por los acontecimientos en Haití, su parte oriental. Se centra en la figura del diputado dominicano suplente en las cortes de Cádiz, José Álvarez de Toledo. En un *Manifiesto* expuso su acción en la guerra peninsular, su presencia en las cortes, en donde cree que poco se atiende a los americanos. Después huiría a Filadelfia, amenazado de ser enjuiciado por traición. Sería fiel al trono, que le recompensó al ser restaurado.

Otras comunicaciones abordan las consecuencias que siguieron a la emancipación. Enrique González estudia las universidades de la América española en los primeros años, agitados por guerras y revoluciones... «En medio de tales disturbios, no pocas instituciones de origen colonial cerraron sus puertas, borradas de modo definitivo, o fueron arrastradas a un vaivén de cierres y reaperturas en condiciones cada vez más precarias. Esto sin contar con que numerosos documentos y aun archivos universitarios completos perecieron en medio de las reyertas». Algunas viejas universidades, Lima, Santiago de Chile o Caracas se adaptaron a la nueva situación; otras se extinguieron, mientras se creaban otros centros e institutos en México o Guatemala. El autor ha proseguido su estudio, gracias a una beca Gugenheim, reuniendo materiales y bibliografía sobre universidades; ésta en su mayor parte poco aprovechable, ya que oscila entre la apología y la denigración. Carles Tormo examina los últimos decenios de la real universidad de México, su conservadurismo que contrasta con Guadalajara y el seminario de Puebla, más proclives a novedades —una referencia a la recién creada en Mérida—. Cuantifica la matrícula y probanzas de curso en cánones y leyes, en que se advierte el descenso en vísperas de la supresión...

Margarita Menegus examina la repercusión que el levantamiento de Morelos tuvo sobre la propiedad en Oaxaca: repartió tierras a los pueblos, abolió la esclavitud y las castas... Los terrazgueros de los caciques ocuparon algunos ranchos y haciendas... Las cortes de Cádiz en 1811 suprimieron los señoríos jurisdiccionales, pero conservaron los territoriales o solariegos; México ya independiente ahondó con la extinción de mayorazgos y cacicazgos, aunque reconociéndoles la propiedad privada de sus tierras. Los caciques de la región mixteca exigieron por vía judicial la devolución de sus tierras ocupadas —por regla general las recobraron—.

Ambrosio Velasco y Clara Ramírez dedican sus páginas a las ideas que circularon en aquel entonces por la Nueva España. El primero en torno a la «nación» y la soberanía del pue-

blo, conceptos esenciales en las revoluciones liberales. Subraya su origen en fray Alonso de la Veracruz y Bartolomé de las Casas, así como en Eguiara o Clavijero, un nacionalismo criollo e indigenista que se refleja en Hidalgo o Morelos, en fray Servando Teresa Mier, Bustamante, Talamantes y otros. Mientras Clara Ramírez insiste en este enfoque en torno a sermones y libros piadosos novohispanos del XVIII. Se pregunta si reciben influencia francesa o conservan teorías políticas procedentes del XVI hispano, Suárez, Vázquez de Menchaca, Juan de Mariana, Alonso de la Veracruz... Analiza *El Devoto de la Santísima Trinidad* de Juan Antonio de Oviedo, editado en México en 1735, en donde advierte la inspiración de Nieremberg —ambos jesuitas—. Estos planteamientos fueron también usuales en España, pretendiendo descubrir antecedentes de la idea liberal de nación y de soberanía del pueblo en la tradición.⁸ El nacionalismo no podía confesar que su revolución se inspiraba en ingredientes ajenos... Incluso el discurso preliminar de la constitución de Cádiz, redactado por el liberal Argüelles, ensalza las cortes de Castilla, de Aragón y Navarra, aunque sus artículos procedieran en esencia de las constituciones francesas...

Otros participantes se ocupan de evocaciones de la independencia más cercanas a nosotros. Yolanda Blasco Gil y María Fernanda Mancebo analizan la historiografía sobre aquellos sucesos, cómo ha sido vista desde una y otra orilla. La historia de Modesto Lafuente, completada por Andrés Borrego y Antonio Pirala —acúmulo de hechos políticos—, las páginas de Pío Zabala, continuador de la historia de Rafael Altamira, quien solo alcanza al XVIII, Ballesteros Beretta... En México, José Miranda, Carlos Bosch García... Las ideologías nacionalistas se infiltran sutiles en el rigor de los hechos... Por su parte, M.^a de Lourdes Alvarado narra los fastos del primer centenario, en las vísperas de la revolución que terminaría con el porfiriato —Madero publica el plan de San Luis el 5 de octubre de 1910—. Tres años antes se había creado una comisión nacional para llevar adelante la conmemoración. Llegada la fecha se celebra una vistosa recepción de embajadores —España devolvió las prendas de Morelos que estaban en el museo de artillería de Madrid, lo que agradeció en su discurso el dictador Porfirio Díaz—. El 15 de septiembre el gran desfile histórico, «una gran lección de historia ante los miles de espectadores», con escenas de la conquista y dominación, de los héroes de la independencia Hidalgo, Morelos, Iturbide y el ejército trigarante y, al fin el porfiriato, sin apenas aludir a Juárez... Ideología, estrategia política... Por último, Raquel Rico Linage plantea una cuestión de terminología. En la época se denominó a aquel proceso «revolución», libertad e independencia frente a la tiranía —de Carlos IV y Godoy, incluso desde

8. Tomás y Valiente menciona de pasada a Mariana y la segunda escolástica —a Althusio— en las raíces de las ideas liberales, aunque ve su origen en Montesquieu y Rousseau, en las constituciones norteamericanas y francesas, «Génesis de la Constitución de 1812: I. De muchas leyes fundamentales a una sola Constitución», *Anuario de historia del derecho español*, 65 (1995), 13-126.

el motín de Aranjuez, que encumbra a Fernando—. Examina papeles de las juntas y la *Gaceta* de la junta central, que han asumido la soberanía y la libertad; de diarios y folletos, *El Semanario Patriótico*, *El Espectador Sevillano*, *El Voto de la Nación...*; cita a Lista y Quintana, Antillón, Castaños, Martínez de la Rosa, Flórez Estrada... Blanco White, desde Londres, se interesa por la situación en América...

En suma, se abordan diversos planos de una historia, que se revela en sus mutuas conexiones: un proceso político y bélico, unos libertadores protagonistas, las consecuencias en las universidades y en la propiedad, evocaciones tardías... Cada trabajo expone un punto y entre todos se levanta un conjunto de diversa perspectiva, unas piezas que, aunque no ensambladas, enfocan hacia aquellos momentos... Los planos son casi infinitos, la tarea interminable, cada vez la historia va alcanzando mayor profundidad. De esta forma podemos entenderla mejor. Podemos defendernos de las mentiras ideológicas que segrega cada día el poder —los poderes— en los medios de comunicación: aunque habría que saber además economía y estadística, política y derecho, incluso ética...

Desde fines del siglo XVIII empieza la época de las revoluciones que transformó el mundo contemporáneo. El poder cambia de sentido: las autocracias o monarquías absolutas se van convirtiendo en repúblicas o monarquías limitadas, en gobiernos apoyados en el pueblo, pero dominados por las clases medias o burguesía, por hombres notables o adinerados, fuertes, avispados...

Primero irrumpió la independencia de los Estados Unidos de América: las trece colonias inglesas del este se escindieron de la Gran Bretaña en 1783. La declaración de independencia, suscrita en Filadelfia el 4 de julio de 1776, justificaba el derecho del pueblo a establecer su gobierno. Consideraba que si los acontecimientos llevan a un pueblo a disolver vínculos políticos que lo ligaban a otro y tomar entre las naciones de la tierra el puesto separado e igual a que las leyes de la naturaleza y el Dios de esa naturaleza le dan derecho, debe declarar por respeto a la humanidad las causas que lo impulsan.

Sostenemos como evidentes estas verdades: que todos los hombres son creados iguales; que son dotados por su Creador de ciertos derechos inalienables, entre los que están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad; que para asegurar estos derechos los gobiernos son establecidos entre los hombres, derivando sus poderes legítimos del consentimiento de los gobernados; que cuando una forma de gobierno se haga destructora de estos fines, el pueblo tiene el derecho a alterarlo o abolirlo e instituir un nuevo gobierno que se funde en dichos principios, y a organizar sus poderes en la forma que a su juicio ofrezca la mayor posibilidad de alcanzar su seguridad y felicidad.

La prudencia —sigue diciendo— dicta que los gobiernos establecidos durante largo tiempo no se cambien por causas ligeras y transitorias. Pero cuando hay constantes abusos y usurpaciones, dirigidas invariablemente a someter al pueblo a un despotismo absoluto, es su derecho y su deber derrocar ese gobierno y proveer su seguridad futura con nuevas garantías. La historia del actual rey de la Gran Bretaña, sus injurias y usurpaciones pretenden una tiranía absoluta. Como prueba exponemos los hechos a un mundo imparcial, justo...

El monarca ha rehusado aprobar leyes necesarias para el bienestar público, o ha prohibido sancionarlas a los gobernadores sin su asentimiento. Se ha negado a aprobar leyes para extensas comarcas, si no renunciaban a ser representadas en una legislatura: un derecho inestimable, solo rechazado por los tiranos. Ha convocado los cuerpos legislativos en lugares inusuales, distantes de los archivos públicos. Ha disuelto las cámaras por oponérsele con firmeza, sin convocar nuevas elecciones, con riesgo de una invasión externa y de convulsiones interiores. Ha limitado la población de estos estados, entorpeciendo las leyes de naturalización de extranjeros e endureciendo las condiciones de apropiación de tierras. Ha obstruido la administración de justicia y negado su asenso a leyes sobre el establecimiento del poder judicial; los jueces, en su oficio y salario, están sujetos a su voluntad. Ha creado numerosas oficinas nuevas que acosan al pueblo. En tiempo de paz ha mantenido ejércitos permanentes sin consentimiento de las legislaturas, sometidos a una jurisdicción especial que no castiga los asesinatos que cometen... En suma, esgrimen como razón esencial la «tiranía» del monarca, que exigió nuevos impuestos sin contar con las legislaturas, suprimió cartas o estatutos y ha asumido amplias facultades legislativas. La constitución de Virginia de 12 de junio ya le reprochaba al monarca parecidos cargos, en textos muy cortos que martilleaban sobre las culpas en que incurrió.

Por detrás de esta justificación, existe sin duda en los colonos un designio de desligarse de la tutela británica y asumir el poder, reducir remesas de dinero a la metrópoli, sentar nuevas leyes... Una elite política y social conduciría los destinos de la nueva nación: Washington, Franklin, Jefferson o Adams... Pero esa realidad social no se recoge en los textos políticos —salvo en sus firmas y presencia—, al proclamar la soberanía del pueblo, la igualdad, la libertad... Limitan el voto a las clases medias, como se acostumbraba en las elecciones de las asambleas coloniales. La constitución de Virginia⁹ dejaba la elección de miembros de la asamblea y del senado como se ejercía en el presente; otras señalaban

9. Constitution of Virginia, 20 de junio de 1776: «The right of suffrage in the election of members for both Houses shall remain as exercised at present»; Delaware 10 de diciembre de 1776, 5: «The right of suffrage in the election of members for both houses shall remain as exercised by law at present».

los requisitos para ser elector o elegido. Implantaron una democracia sin grandes convulsiones, ya que, aunque con desigualdad de fortunas, formaban unas sociedades bastante homogéneas, a diferencia de las europeas. No había un estamento eclesiástico porque convivían diferentes confesiones religiosas, ni tampoco existía una nobleza. Alexis de Tocqueville atribuye la igualdad a la ley de sucesión hereditaria que distribuía los bienes entre los hijos, sin restricciones de primogenitura o mayorazgo, que mantenía los grandes patrimonios en Europa. Aunque los indios y los negros —esclavos o libres— quedaban fuera de la sociedad. La democracia no englobaba a todos, y en el futuro se llegaría al enfrentamiento y exterminio —la esclavitud conduciría en el futuro a la guerra civil—. ¹⁰ En la primera independencia había pocas fortunas, apenas capitales, que luego aumentaron por el comercio y la industria... ¹¹

Pero ni siquiera todos los blancos tenían derecho de voto, ya que, aparte de exigir 21 años y residencia, en los diferentes estados el sufragio se reservaba a los hombres libres que pagaban impuestos y poseían tierras o propiedades —también sus hijos, aclaraba la constitución de Pennsylvania—, o bien gozaban de otras cualificaciones. ¹² Sufragio restringido de tradición inglesa, utilizado en las cartas y estatutos coloniales concedidos por la corona, cuando les permitía cierto limitado autogobierno. Ahora el pueblo de hombres libres de cada estado —hacia 1828 se amplía el número de votantes— logra la soberanía y establece su constitución, sus derechos y forma de gobierno; designa sus representantes y cargos, inserto en el pueblo de los Estados Unidos, en la Unión, conforme a la constitución de 1787 —el primer texto de la Unión es de 1778—. Pero, como es usual, se formó una nueva clase política que dominaría las decisiones. Una clase política que apoya las ideas de igualdad y libertad, los derechos del pueblo y la representación, al tiempo que implanta su poder.

En 1789 estalla la revolución en Francia, donde el monarca absoluto reunía todo el poder, apoyado por la nobleza y la iglesia. La asamblea nacional abolió los derechos feudales el 4 de agosto de 1789 —más profundamente en 1793 la convención—; el día 24 sancionó los derechos del hombre y de ciudadano, a propuesta de La Fayette, que recogía ideas constitucionales americanas. Luego la asamblea obligó al clero a jurar la constitución y desamortizó los bienes de la iglesia para respaldar el crédito público... La nueva clase dominante se enfrentaba a los poderosos estamentos para consolidar su

10. Alexis de Tocqueville, *La democracia en América*, 2 vols., Madrid, Alianza, 2ª reimpresión, 2006, capítulos 3-6, I, pp. 84-163, sobre las tres razas, pp. 452-580.

11. *La democracia en América*, capítulos 18-20, II, pp. 194-206.

12. Las constituciones de los estados especifican los requisitos de edad, residencia, propiedad, pago de impuestos, South Caroline 26 de marzo de 1776, XI; Pennsylvania 28 de septiembre de 1776, section 6; Maryland 11 de noviembre de 1776, II; North Carolina 18 diciembre 1776, 7-9; New York de 20 abril de 1777, VII.

poder. El pueblo de París y de otras ciudades se alzó por la miseria y con esperanza de una nueva igualdad; por su lado los campesinos se levantaron para mejorar su situación... Luis XVI, titubeante, vio reducido su poder en la constitución de 1791; tras el intento de huida de la familia real, fue depuesto y finalmente condenado a la guillotina. La convención estableció la república por la constitución de 1793 y ahondó la revolución, declaró universal el sufragio de todos los ciudadanos... La anterior constitución lo había establecido con restricciones: los ciudadanos franceses debían reunir requisitos de edad, fortuna y fidelidad para poder votar; solo una parte de ellos eran ciudadanos activos:

Pour être citoyen actif, il faut: - Être né ou devenu Français; - Être âgé de vingt-cinq ans accomplis; - Être domicilié dans la ville ou dans le canton depuis le temps déterminé par la loi; - Payer, dans un lieu quelconque du royaume, une contribution directe au moins égale à la valeur de trois journées de travail, et en représenter la quittance; - N'être pas dans un état de domesticité, c'est-à-dire de serviteur à gages; - Être inscrit dans la municipalité de son domicile au rôle des gardes nationales; - Avoir prêté le serment civique (Titre III, Section II, Article 2).

La tercera constitución francesa de 1795, tras el el golpe de termidor, volvió a una restricción análoga:

Article 8. Tout homme né et résidant en France, qui, âgé de vingt et un ans accomplis, s'est fait inscrire sur le registre civique de son canton, qui a demeuré depuis pendant une année sur le territoire de la République, et qui paie une contribution directe, foncière ou personnelle, est citoyen français.

Article 9. Sont citoyens, sans aucune condition de contribution, les Français qui auront fait une ou plusieurs campagnes pour l'établissement de la République.

Article 10. L'étranger devient citoyen français, lorsque après avoir atteint l'âge de vingt et un ans accomplis, et avoir déclaré l'intention de se fixer en France, il y a résidé pendant sept années consécutives, pourvu qu'il y paie une contribution directe, et qu'en outre il y possède une propriété foncière, ou un établissement d'agriculture ou de commerce, ou qu'il y ait épousé une femme française.

Esta participación limitada, ese voto llamado censitario, dominaría las primeras etapas liberales. El sufragio universal —aun sin las mujeres— tardaría en implantarse. Solo quienes pagaban contribución —o poseían otras calidades— tenían voto. Después, cuando la estructura de poder dominante está consolidada, se abren las urnas a todos —por un momento en 1848, luego en la tercera república de 1870—. En España es más tardío, de 1890, pero aunque todos votasen el caciquismo y la corrupción dominaban las elecciones...

Estados Unidos logró cierta estabilidad con la independencia, mientras Francia vivió sometida a cambios políticos, enfrentada a las potentes monarquías europeas, que temían el contagio de la revolución. Su revolución fue un proceso largo ¿Quizá porque era una sociedad menos homogénea? La muerte de Luis XVI coincide con la convención radical, y en 1795 alcanzan el poder los termidorianos o moderados... Cuatro años después, Napoleón Bonaparte por el golpe de 18 de brumario, depone el directorio y crea el consulado, que preside. En 1804 se corona emperador de los franceses. Expande con sus victorias las ideas de la revolución, de la que se considera heredero... En 1808, al invadir la península ibérica impone a su hermano José y la constitución de Bayona, mientras muchos de los que combaten contra él —con ayuda de Inglaterra— adoptan los derechos y mecanismos de gobierno revolucionario en la constitución de Cádiz. La derrota de Waterloo pone fin a su imperio; Francia entroniza a Luis XVIII y en España vuelve y recobra el poder absoluto Fernando VII... En los años veinte un nuevo temblor revolucionario recorre Europa, Fernando VII acepta la constitución, pero la santa alianza repone la situación interior... Son los años en que las colonias americanas consolidan la independencia.

El germen de la independencia de las provincias americanas empezó en 1810, cuando Napoleón extendía su dominio en España. La junta central se retira hacia Sevilla, cede su poder a un consejo de regencia y se convocan las cortes de la nación —de ambos hemisferios—, en un intento de mantener unido el imperio. Pero en América, las juntas constituidas en ausencia del monarca, en un principio en su nombre, se habían alzado contra el trono. Colombia y Venezuela en el virreinato de Nueva Granada, Argentina, Uruguay y Chile en el de Río de la Plata, Hidalgo en la Nueva España... Publican sus propias constituciones, algunas anteriores a la de Cádiz. Aparece una temprana área constitucional en lengua española, inspirada en la constitución de los Estados Unidos y las francesas. Bayona y Cádiz se insertan en este núcleo... Frente al modelo de unión que proponían las cortes de Cádiz los insurgentes optaban por la fragmentación en diferentes núcleos nacionales. En principio se correspondían con los virreinos, aunque después se disgregan territorios de capitanías y audiencias... La formación de las nuevas naciones se resuelve al azar en medio de guerras que durarían décadas... Por lo demás, debido a su extensión territorial y a las diversas juntas que se forman, adoptaron formas federales, a semejanza de los Estados Unidos: en Argentina, en Colombia y Venezuela, aunque con algunos retrocesos centralistas. En México tuvo que aguardar hasta la Constitución de 1824.

La historia política francesa sigue con nuevos cambios —en contraste con la estabilidad de la Gran Bretaña y los Estados Unidos de América—. En 1830 los Borbones son depuestos a favor de Luis Felipe de Orleáns, que cae en 1848 y se proclama la república

de nuevo: Luis Napoleón su presidente se declara emperador hasta 1870, año de su derrota en la guerra contra Prusia. La tercera república... En España todavía fueron más frecuentes los cambios... ¿Por qué esos vaivenes, esa inestabilidad del mundo latino en ambas partes del Atlántico?

Las contiendas napoleónicas devastaron Europa, mientras cambiaban formas de gobierno, más en algunos países, menos en otros como Rusia, Austria y el Sacro imperio o el imperio otomano... Por lo demás, los cambios políticos liberales del XIX —parlamentos y elecciones— no significaron el final de las guerras, las naciones europeas se enfrentaron entre sí durante el siglo. En América la guerra de secesión en el norte y las pugnas entre la distintas naciones de estirpe hispana, la intervención europea con Maximiliano, la guerra de Cuba... Fue además el siglo de la colonización de África y de vastas extensiones de Asia... En el XX la primera guerra mundial, la Gran Guerra...

Cuenta Elías Canetti una visita de los tres emperadores al zoo de Berlín antes de la guerra. Hacia fines de los años veinte la viuda del guardabosques

... me hablaba del día de los tres emperadores, en que el zar de Rusia y el Kaiser alemán, a caballo junto al emperador Francisco José, se detuvieron frente a la casa del guardabosque y ella les alcanzó una copa de bienvenida. Veía a los tres señores como si aún estuvieran allí, ante ella, describía sus penachos, sus uniformes, sus caras, todavía recordaba qué tipo de cabalgaduras montaban y las palabras con que le agradecieron la bebida. No había servilismo en su tono de voz, más bien daba la impresión de seguir viendo la escena, y cuando alzaba los brazos para mostrarme cómo había ofrecido su trago de bienvenida a cada emperador, parecía un tanto sorprendida de que no hubiera nadie dispuesto a recibírselo. Todos habían desaparecido: ¿dónde estaban los emperadores? ¿cómo era posible que de aquello no quedara nada? Y aunque nunca lo dijera ni revelara pesar alguno, yo intuía que el asunto no le resultaba menos enigmático que a mí, y que justamente por sentirlo así me lo contaba con tanta expresividad y energía...¹³

El autor ironiza, un hombre tan reflexivo como Canetti sabía bien que las cruentas guerras —su madre las llamaba directamente «matanzas»— eran causa de destrucciones y horrores, que se llevaron por delante a los poderosos emperadores, para dar paso a nuevas estructuras de poder: el comunismo y —tras la república de Weimar— el nazismo, la revolución militar nacionalista de Mustafá Kemal Atatürk. En el futuro terminarían

13. Elías Canetti, *La antorcha al oído*, Barcelona, Muchnik, 1985, pp. 234-235.

también estos regímenes del siglo xx... Mientras en España, pobre y destrozada por la guerra civil, el dictador Francisco Franco –sostenido por el ejército y la iglesia– siguió soñando cuarenta años con un imperio hacia Dios, que pretendía restaurar la monarquía de los Reyes católicos y los Austria, aunque era más bien el último vestigio o remedo del III Reich y la restauración fascista de Roma por Mussolini...¹⁴

MARIANO PESET

14. Agradecemos al ministerio de ciencia e innovación la ayuda para reunir este congreso del programa «Doctrinas y ciencia en las universidades españolas, en relación con América y Europa (siglos XVI a XX)», n° de referencia DER2009-12871/JUR1, dirigido por el doctor Jorge Correa. Desde 1985 hemos recibido financiación, que agradecemos también; aunque ahora ha sido denegado el siguiente programa al grupo, según parece por los recortes debidos a la crisis, con un corto informe de los «expertos», que justifica las razones en unas penosas líneas, para lograr que la miseria se encuadre en la justicia burocrática.

1810
LA INSURGENCIA DE AMÉRICA

CONGRESO INTERNACIONAL REUNIDO EN
VALENCIA, 22-27 DE MARZO DE 2010

Prólogo de
MARIANO PESET

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
2013

Edita:
Servei de Publicacions de la Universitat de València

© *d'aquesta edició:* Universitat de València, 2013

Publicacions de la Universitat de València
<http://puv.uv.es>
Publicacions@uv.es

Arts Gràfiques Soler, S. L.
www.graficas-soler.com

ISBN: 978-84-370-9258-4
Dipòsit legal: V. 3.092 - 2013

Aquesta publicació no pot ser reproduïda, ni totalment ni parcialment, ni enregistrada en, o transmesa per, un sistema de recuperació d'informació, en cap forma ni per cap mitjà, sia fotomecànic, fotoquímic, electrònic, per fotocòpia o per qualsevol altre, sense el permís previ de l'editorial.

ÍNDICE

Prólogo, por Mariano Peset	9
ALGO MÁS SOBRE LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE MANUEL BELGRANO Y SU ACCESO A LA ABOGACÍA. <i>Paz Alonso Romero</i>	23
LAS FIESTAS DEL CENTENARIO: ENTRE LA MEMORIA HISTÓRICA Y LA INTENCIÓN POLÍTICA. <i>M.ª de Lourdes Alvarado</i>	47
VISIONES ENCONTRADAS DE LOS HISTORIADORES SOBRE LA INDEPENDENCIA DE AMÉRICA. <i>Yolanda Blasco Gil y Mª Fernanda Mancebo</i>	67
BOLÍVAR Y EL COLEGIO FRANCÉS DE SORÈZE, LABORATORIO PEDAGÓGICO DE LAS LUCES. HECHOS, LEYENDAS Y NUEVAS PISTAS. <i>Patrick Ferté</i>	83
SANTO DOMINGO: RECONQUISTA, CORTES Y CONSTITUCIÓN. <i>Pilar García Trobat</i> ..	115
LAS UNIVERSIDADES HISPANOAMERICANAS AL FILO DE LA INDEPENDENCIA. <i>Enrique González González</i>	149
MIGUEL HIDALGO, EL COLEGIO DE SAN NICOLÁS Y LA INSURGENCIA EN MÉXICO. <i>Ricardo León Alanís</i>	169
LOS EFECTOS DE LA INSURGENCIA SOBRE LA PROPIEDAD EN LA MIXTECA. <i>Margarita Menegus</i>	181

UNA EXPLICACIÓN GEOPOLÍTICA DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO O LA DISPUTA POR EL NORTE DE AMÉRICA. <i>Armando Pavón Romero</i>	191
CARRERA LETRADA Y CONTRAINSURGENCIA. LA OBRA DEL RECTOR JOSÉ JULIO GARCÍA DE TORRES, 1810-1821. <i>Leticia Pérez Puente</i>	215
EUROPA Y LA INDEPENDENCIA DE AMÉRICA. <i>Mariano Peset</i>	241
LA SOBERANÍA POPULAR EN EL DISCURSO RELIGIOSO EN MÉXICO A PRINCIPIOS DEL SIGLO XVIII. <i>Clara Ramírez</i>	273
GUERRA DE LA INDEPENDENCIA E INDEPENDENCIA AMERICANA: REFLEXIONES SOBRE UNA TERMINOLOGÍA EQUÍVOCA. <i>Raquel Rico Linage</i>	293
LA RENOVACIÓN DE LA JURISPRUDENCIA EN EL TRÁNSITO A LA INDEPENDENCIA: EL CASO MEXICANO. <i>Carlos Tormo Camallonga</i>	317
RADICALIZACIÓN DEL HUMANISMO REPUBLICANO, NACIÓN E INDEPENDENCIA. <i>Ambrosio Velasco Gómez</i>	337